

Resolución Secretaría General

Lima, 07 JUN. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0675-2020-RE, de 22 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, las que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 47.2 del artículo 47 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0001-2021-RE, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático;

Que, al respecto, durante el mes de mayo del Año Fiscal 2021 se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y atención de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2021 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0026/2021, de 7 de junio de 2021;

Que, asimismo, la Oficina de Programación y Presupuesto precisa en el mencionado Informe que las modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromiso Anual vigente;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de mayo de 2021, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0026/2021, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Directiva N° 007-2020-



Resolución Secretaría General

-2-

EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; la Resolución Ministerial N° 0675-2020-RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2021-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

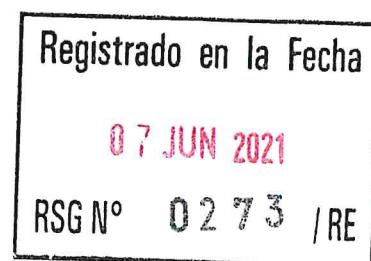
Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de mayo del Año Fiscal 2021.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



Luis Castro Joo
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

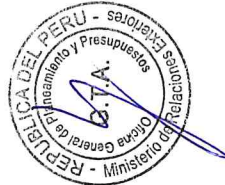
SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0273/RE-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
					CRÉDITOS	ANULACIONES	
		CG	TT	GG			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0052 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR							
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR							
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	9,023	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	42,329	0	0
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA							
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS							
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	159,077	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	26,027	0	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	130,414	0	0
5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES							
3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACION Y PROMOCION ECONOMICA, CULTURAL Y CIENTIFICA							
5005222 FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	25,494	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	2,600	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	374,502	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	70,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	749,445	0	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	0	68,356	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	4,101	0	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	0	4,472	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	247,517	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	78,996	0	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	257	0	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	4,472	0	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0273/RE-2021

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	75,000	
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						1,036,041	1,036,041
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						1,036,041	1,036,041
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA							
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS							
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR							
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	63,790	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	96,949	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	13,000	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	52,590	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	65,000	0
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	7,749	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						149,539	149,539
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						149,539	149,539
TOTAL RESOLUCIÓN:						1,185,580	1,185,580


V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Luis Castro Joo
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

Gonzalo Talavera Alvarez
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

